

## Opinión: La nueva política farmacéutica: una oportunidad para la participación

 [ Envíe esta noticia ]  [ Imprimir ]  [ Feedback ]

Manuel Amarilla, presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico asegura que la Ley de Cohesión abre la puerta a la participación.

### Manuel Amarilla

No parecía posible, pero el espíritu e ideas expresadas claramente por la ministra de Sanidad en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el 18 de septiembre de 2002 se han visto plasmados en la Ley de Cohesión.

En consecuencia, por fin a través de una ley general, tenemos verdadera política farmacéutica y, en muchos aspectos, novedosa. Con esta norma se ha producido un hecho sin precedente en el sector farmacéutico de nuestro país: ha aparecido el diálogo. Además, éste ha existido en unos escenarios relevantes, como el Congreso y el Senado.

Todos los grupos parlamentarios han estado a la altura de las circunstancias, defendiendo sus posturas legítimas e interesadas, pero pensando en la salud del ciudadano y aportando ideas de política farmacéutica que nunca antes se habían dirimido. La postura final de algunos congresistas de abstenerse en el capítulo de farmacia plasmado en la ley no empaña el éxito alcanzado, porque todos han expresado sus ideas en un asunto tan relevante para el ciudadano.

La conclusión básica más significativa es que todas las medidas anteriores de política farmacéutica implantadas o no en nuestro país van a ser cuestionadas desde otro prisma, pues existe un nuevo escenario general: la Ley de Cohesión y Calidad. También todos los protagonistas tendrán que empezar a cambiar su papel, pues existe una norma superior que será el árbitro de las nuevas relaciones entre los agentes implicados.

La dimensión futura del pacto de estabilidad farmacéutico -también llamado de inestabilidad por este autor- se ve minimizada por esta nueva ley. Las profecías sobre éste, que expresé en su día (el 6 de noviembre de 2001) se han cumplido. Estas fueron: período de vigencia efectiva de un año y medio, nuevos escenarios y protagonistas que lo cuestionaran y mayor protagonismo de las comunidades autónomas en la política farmacéutica.

### Nuevas reglas de juego

Comienza un nuevo partido de política farmacéutica, con nuevas reglas, en el que todos los ciudadanos tendremos que participar en aras de nuestra salud, pero en el que un equipo, es decir, Farmaindustria, tendrá que cambiar su discurso permanente, aunque legítimo.

Es necesario que este importante agente adopte una actitud más clarificadora de política farmacéutica, y sepa que ha llegado el momento de la realidad en sus aspectos económicos, políticos y también jurídicos, no existiendo lugar para la confusión.

En concreto, deben abandonar definitivamente la esperanza de que el desarrollo normativo de la Ley de Cohesión y Calidad les favorezca, en consonancia con el pacto farmacéutico y sus posibles anexos, cuya vigencia sería limitada temporalmente en la legislatura restante. Hay que jugar en el ámbito y espíritu de las ideas de la nueva norma, aunque respetándose las verdaderas necesidades de estabilidad del sector y del esfuerzo inversor en I+D. En este sentido, me parece muy innovador el acuerdo reciente entre la patronal francesa (LEEM) y el Estado. No es cuestión de imitar, pero sí de observar y sacar conclusiones, porque un acuerdo como el referido, nada menos que para los próximos cuatro años, y que recoge temas como el fomento de los fármacos verdaderamente innovadores, los estudios postcomercialización efectivos, el desarrollo real del mercado de genéricos y una regulación económica sobre el crecimiento del gasto, es, por lo menos, para tener en cuenta y, en principio, para alabarlo.

Volviendo, y para concluir, a nuestra nueva realidad de la Ley de Cohesión y Calidad y sus ideas, hay que reconocer que intenta desarrollar un plan de política farmacéutica, un buen uso de medicamentos y productos sanitarios, seguridad alimentaria, salud pública, medioambiental, etc., con verdadera participación de la comunidades autónomas, de los ciudadanos, asociaciones y organizaciones de todo tipo, auténticos destinatarios de sus acciones.

Este artículo no es el lugar para analizar una a una las posibles medidas de política farmacéutica, como genéricos y precios de referencia en ella establecidos, así como los posibles copagos, si fueren necesarios, aunque no se hayan previsto en la norma. Lo importante es que se desarrolle con la contribución y participación de todos y a través de la información real y veraz.

09/06/2003